

## **1- EMPRESA ORGANIZADORA**

UNIEVENTO VIAJES, S.L. en adelante UNIEVENTO, con domicilio social en Madrid, calle Almirante Francisco Moreno, 5, C.P. 28040 y con CIF B87455119, va a efectuar una acción promocional entre el 1 de septiembre de 2017 hasta el 6 de julio de 2018, ambos inclusive, dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

## **2- PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN**

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, que no tengan limitada su capacidad de obrar. Podrán participar en ella cualquier persona que lo desee, a excepción de los empleados de la empresa UNIEVENTO VIAJES, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los empleados de UNIEVENTO VIAJES, esta promoción tiene ámbito nacional. La participación en esta acción promocional es gratuita.

## **3- PREMIO**

Los premios sorteados serán: Primer premio, un (1) viaje a Mallorca, para dos (2) personas, durante UN fin de semana tres (3) días y dos (2) noches, en Hotel de 3\*, en Régimen de Alojamiento y Desayuno. El premio incluye: - Tasas aeroportuarias. - Estancia en hotel de 3\* en Régimen de Alojamiento y Desayuno. El premio no incluye: - Traslado desde el domicilio de los ganadores hasta el aeropuerto Adolfo Suarez Barajas de Madrid y viceversa. - Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto. - Comidas y cenas. - Ni cualquier otro servicio no detallado en las presentes bases. El premio deberá disfrutarse antes del 31 de mayo de 2019, solo es válido para temporada baja, no es válido para puentes ni días festivos, está sujeto a disponibilidad de los proveedores. El importe de la totalidad del viaje ofrecido asciende a 600,00 Euros, IVA incluido. Segundo premio, una (1) tablet de última generación valorada en 149,00 Euros, IVA incluido UNIEVENTO VIAJES se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo. Para cada uno de los premios habrá un (1) suplente, por si el ganador inicial dejara desierto el premio.

## **4- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Esta promoción se comunicará y ofrecerá a los clientes que contraten los servicios de UNIEVENTO VIAJES, ubicados en el territorio nacional, mediante el sistema de papeletas. Únicamente se admitirá la participación de personas mayores de edad. La participación será exclusiva a todos aquellos que posean una de las papeletas oficiales del sorteo con la correspondiente numeración indicada sobre la misma. El premio es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto. En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

## **5- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La campaña de promoción se desarrollará en las siguientes fechas: Fecha de comienzo y terminación de la promoción: La campaña de promoción se desarrollará a partir de las cero horas y un minuto (00:01) del 1 de septiembre de 2017, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 6 de julio de 2018, ambos inclusive, hora peninsular. Emitiendo para el mencionado sorteo la cantidad de 20.000 papeletas, numeradas de la: 00001 a las 20000. Para participar en el sorteo únicamente es necesario poseer una de las papeletas oficiales del sorteo con la correspondiente numeración indicada sobre la misma. El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web, [www.unievento.com](http://www.unievento.com), así como, en nuestras redes sociales, [www.facebook.com/unievento](http://www.facebook.com/unievento). El ganador deberá aceptar expresamente el premio en los quince (15) días naturales siguientes a la publicación de los ganadores, debiendo contactar con la empresa organizadora, mediante el email: [info@unievento.com](mailto:info@unievento.com), facilitando todos sus datos personales. La empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y, la falta de aceptación en un plazo de quince (15) días naturales a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, pasando este a los suplentes para cada uno de los premios, los cuales tendrán igualmente un plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación, debiendo contactar con la empresa organizadora, mediante el email: [info@unievento.com](mailto:info@unievento.com), facilitando todos sus datos personales. Si finalmente ninguno de los premiados en su correspondiente lapso de tiempo, contacta con la empresa organizadora el premio quedara desierto.

En el caso de que desee disfrutar del viaje solicitado acompañado de un menor, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal. UNIEVENTO VIAJES se reserva el derecho de pedir tal autorización y si careciese de la misma, el premio quedaría desierto.

UNIEVENTO VIAJES se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

#### **6- FECHA DEL SORTEO**

El sorteo de un (1) viaje a Mallorca y de una (1) tablet, se realizará, el 12 de julio de 2018, entre las 20.000 papeletas elaboradas para la ocasión, mediante un sistema de sorteo aleatorio de extracción de los dos números ganadores, realizado ante notario, Almoguera Notario, con domicilio en Paseo de La Castellana, 140 - 6ª Planta, 28046 Madrid.

UNIEVENTO VIAJES se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

#### **7- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción. La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### **8- GANADOR/ES**

Habrán dos (2) ganadores, siendo el primero el ganador del viaje a Mallorca y el segundo el ganador de la Tablet, además de dos (2) suplentes, siendo el primero el ganador del viaje a Mallorca y el segundo el ganador de la Tablet, por si los ganadores iniciales dejaran desierto el premio.

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web, [www.unievento.com](http://www.unievento.com) y en nuestras redes sociales [www.facebook.com/unievento](http://www.facebook.com/unievento). El ganador/es, deberá/n aceptar expresamente el premio debiendo contactar con la empresa organizadora, mediante el email: [info@unievento.com](mailto:info@unievento.com), facilitando todos sus datos personales.. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de su acreditación o la falta de aceptación en un plazo de quince (15) días a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio por el ganador. El premio está sujeto a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

#### **10- APLICACIÓN DE LAS BASES**

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Para cualquier consulta sobre las presentes bases, deberán dirigirse a [info@unievento.com](mailto:info@unievento.com).

#### **11- LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA**

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como UNIEVENTO VIAJES, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.